



PLAN DE PENSIONES TELYCO SEGUIMIENTO MENSUAL

10 de Diciembre de 2024

Pág. 1/3

CCOO informa del seguimiento del Plan de Pensiones de Telyco.

Los datos aportados por la unidad gestora para empleadas y empleados de Telyco al cierre a 30 de noviembre de 2024 son los siguientes:

- Rentabilidad mensual: **2,41%**
- Revalorización acumulada anual: **8,31%**.
- Número de partícipes: **687**. En el último mes se han registrado 12 nuevas altas.
- Beneficiarios: 2.
- Valor de la unidad de cuenta: **29,985€**
- Patrimonio del Fondo: 5.679,42 (en miles de euros).



Los resultados del plan de pensiones del mes de noviembre han sido positivos, aumentando también el número de partícipes.

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas

PLAN DE PENSIONES TELYCO POLÍTICA DE INVERSIÓN

Política de Inversión :

La Comisión de control en aras de una mejor eficiencia del fondo ha llevado a cabo un cambio de la política de inversión aprobada en su pleno que busca que la cartera tenga una exposición más diversificada a nivel global, más acorde con el crecimiento del PIB mundial incorporando más peso en divisa.

Así el fondo invierte en activos de renta fija, renta variable y activos alternativos, teniendo en cuenta la rentabilidad deseada en el largo plazo para el Fondo y las características de los distintos tipos de riesgos asociados a cada uno de ellos, el peso considerado más adecuado en la cartera estratégica es de un 55%, 35% y 10% respectivamente.

Hasta enero de 2023 el peso considerado más adecuado en la cartera estratégica en renta fija, renta variable y activos alternativos era de un 50%, 40% y 10% respectivamente.

Estos porcentajes no son fijos, sino que pueden ser modificados tácticamente dentro de un rango determinado.

El Fondo invierte en activos de renta fija, renta variable y activos alternativos, teniendo en cuenta la rentabilidad deseada en el largo plazo para el Fondo y las características de los distintos tipos de riesgos asociados a cada uno de ellos, que pueden representar, de forma agregada y bastante aproximada, la mayor parte de las actuales estrategias de inversión de los fondos de pensiones, sin que en ningún caso estas representen una propuesta o recomendación de inversión.

Perspectivas de la entidad gestora:

- El resultado de las elecciones americanas deja en un segundo plano las cuestiones macroeconómicas y geopolíticas que se venían analizando estos últimos meses.
- A nivel geopolítico bastante optimismo en que los conflictos abiertos puedan solucionarse, aunque no será sencillo.
- Se está a la espera, de cual puede ser la nueva expectativa de política monetaria ante una previsible mayor flexibilidad fiscal americana o que medidas va a adoptar Europa o China ante la posible nueva ola arancelaria que pueda llegar.
- La mayor incertidumbre viene del tema arancelario, el nuevo presidente de EEUU, ha manifestado su interés en centrarse en el coche eléctrico, en energías renovables y en Europa.
- La economía alemana da signos de debilidad y se enfrenta problemas internos de carácter político, adelantado las elecciones a los primeros meses del 2025. De momento solo España e Italia de los países "importantes" de la Unión Europea parecen mantener sus economías con crecimientos suficientes, debido en parte a energía mas barata y mayor exposición al sector servicios.

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas

CONDICIONES DEL PLAN PENSIONES TELYCO

Desde **CCOO** aprovechamos para recordaros:

1.- Condiciones del Plan de Pensiones de empleo de Telyco:

Aportación total: 3%

Trabajador: 1,5%

Empresa: 1,5%



¿Quién soporta gastos administrativos y gestión del Plan? La empresa **¿Se pueden hacer aportaciones voluntarias?**: Si. El trabajador o trabajadora puede hacer aportaciones voluntarias, según la legislación vigente, sean de forma regular o extraordinaria, sin que sean correspondidas o complementadas por la empresa

2.- Terminos del Plan de Pensiones de empleo de Telyco:

Partícipe: Persona trabajadora con al menos un mes de antigüedad en Telyco que se ha adherido voluntariamente a un plan de pensiones.

Beneficiario/a: Persona física con derecho a la percepción de prestación, haya sido o no partícipe.

Prestación: Es el derecho económico de los o las beneficiarias de los planes de pensiones, como resultado del acaecimiento de una contingencia cubierta por el mismo.

Contingencia: Son los supuestos cubiertos que dan derecho a las personas beneficiarias a percibir la **prestación**. Las contingencias que contempla el Plan de Pensiones de empleo de telyco son:

- jubilación,
- incapacidad permanente total para la profesión habitual,
- incapacidad absoluta para todo trabajo,
- gran invalidez,
- dependencia,
- fallecimiento.
- Además, contempla determinadas situaciones de **enfermedad grave** y **desempleo de larga duración**.

CONTACTANOS EN: td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas